CONTRATO UOC N° 09/2023

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Y LA EMPRESA "C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A." PARA LA REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESCUELA BÁSICA. NO 325 DOÑA MARÍA LUZ FLEITAS DE FRUTOS L COMPAÑÍA VALLE APUÁ Y COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO SAVIO L COMPAÑÍA COSTA IRALA.

Entre la **Municipalidad de Quiindy,** República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal la **Sra. Maria Gloria Caballero**, con Cédula de Identidad N° 593.047 y el Secretario General el **Sr. Bianco Luis Prieto Recalde,** con CI N° 6.939.784**,** ambos domiciliados para este acto en la Calle San Lorenzo esq. Teniente Recalde, denominados en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A,** representante del Señor Cesar Alejandro Ortiz, con C.I. N° 4.703.960, domiciliada en la calle Tte. Vicente Machuca C/ Araucanos de la ciudad de San Lorenzo, denominada en adelante el **CONTRATADO**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "**REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESCUELA BÁSICA. NO 325 DOÑA MARÍA LUZ FLEITAS DE FRUTOS L COMPAÑÍA VALLE APUÁ Y COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO SAVIO L COMPAÑÍA COSTA IRALA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Quiindy, contrata los servicios de la firma "**C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.**", para la "Reparaciones Varias en Instituciones Educativas Escuela Básica. No 325 Doña María Luz Fleitas de Frutos L Compañía Valle Apuá Y Colegio Nacional Santo Domingo Savio L Compañía Costa Irala" por un monto de Gs. 179.600.000.- (guaraníes, ciento setenta y nueve millones seiscientos mil) IVA Incluido.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 437.145.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por La Municipalidad de Quiindy, según resolución I.M. N° 339/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M N° 372/2023.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL
Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIINDY
María Gloria Caballero Fretes
Intendente - Quiindy

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Reparación y Mantenimiento de 1 Aula de uso de Biblioteca. Tipología tradicional en Planta Baja 5,80 x 6,80m. con Galería en la Escuela Básica. No 325 Doña María Luz Fleitas de Frutos l Compañía Valle Apuá Quiindy: Cartel de Obra	UNI	1	1.478.000	1.478.000
2	72131601-005	Envarillado de mampostería en fisuras existentes	m	52	63.500	3.302.000
3	72102601-9999	Reparación de Maderamen	M2	10	134.000	1.340.000
4	72131601-007	Remoción y Reposición de Tejas s/ Recuperación	M2	75	133.500	10.012.500
5	72131601-007	Remoción y Reposición de Tejuelones s/ Recuperación	M2	75	100.000	7.500.000
6	72131601-007	Techo Teja y Tejuelón s/ Tirantes de Madera	M2	5	360.000	1.800.000
7	72131601-008	Demolición de Revoque	M2	85	18.900	1.606.500
8	72131601-008	Revoque	M2	85	65.500	5.567.500
9	72141510-001	Demolición de Canteros	M2	25	16.625	415.625
10	72102905-001	Desmonte Manual de Suelo Natural p/ Desague pluvial	M3	24	72.420	1.738.080
11	72102201-002	Verificación y Reacond. Instalación de tableros de comando TC	UNI	10	109.000	1.090.000
12	72102201-002	Verificación y Reacond. Alimentación de los circuitos de luces	UNI	12	109.000	1.308.000
13	72102201-002	Verificación y Reacond. Alimentación de los circuitos de tomas	UNI	12	109.000	1.308.000
14	72102201-002	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UNI	4	109.000	436.000
15	72102201-002	Verificación y Reacond. Artefactos fluorescentes 3x40	GL	1	2.173.500	2.173.500
16	72131701-023	Caminero Conector Bloque Principal c/ Biblioteca	M2	8,5	132.500	1.126.250
17	72131601-9984	Rampa Peatonal	m	15	500.000	7.500.000
18	72131601-005	Grada frontal, lateral y posterior	UNI	3	608.872	1.826.616
19	72102304-001	Agua corriente - Reparación Lavamanos	UNI	2	1.080.698	2.161.396
20	72141202-001	Canaleta de ladrillo	ml	45	135.403	6.093.135
21	72141202-001	Reparación Canaleta de ladrillo	m	50,5	71.291	3.600.196
22	72131601-009	Guarda obra Perimetral	M2	14	115.478	1.616.692
23	72131601-9973	Reparación de Columnas hormigón acceso principal	GL	1	1.506.325	1.506.325
24	72131601-012	Pintura De techo	M2	101,5	46.380	4.707.570
25	72131601-012	Pintura de Mampostería al látex interior-exterior	M2	95,2	33.043	3.145.694
26	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas c/ Pintura sintética	M2	25,5	36.087	920.219
27	72153507-002	Retiro de escombros	GL	1	1.746.800	1.746.800
28	72131601-013	Limpieza Final	GL	1	1.697.520	1.697.520
29	72103003-001	Reparación de Muralla Lindera y Mantenimiento de Pista Deportiva en el Colegio Nacional Santo Domingo Savio l Compañía Costa Irala Quiindy:Demolición Mampostería e:30cm	M2	20,5	18.348	376.134
30	72153507-002	Retiro de Escombros - Zona Muralla	M3	50	68.640	3.432.000
31	72131701-018	Retiro de Alambrado	m	38	14.190	539.220

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIINDY

María Gloria Caballero Fret
Intendente - Quiindy

32	72131601-004	Zapata H°C°	M3	10,7	1.235.793	13.222.985
33	72131601-003	Cimiento PBC	m	39	76.513	2.984.007
34	72102504-001	Muro de Nivelación e: 0,20m	m	39	55.084	2.148.276
35	72131601-015	Pilar H°A° 13x30	m	98	173.914	17.043.572
36	72131601-005	Mamp. Ladrillo Hueco e:0,15m.	M2	68,2	100.375	6.845.575
37	72131601-005	Mamp. Ladrillo Común e:0,15m.	M2	25,1	128.092	3.215.109
38	72131601-008	Envarillado de Mampostería	m	196	60.017	11.763.332
39	72131601-008	Revoque	M2	145	66.196	9.598.420
40	72131601-012	Pintura Muralla	GL	1	3.500.000	3.500.000
41	72103003-001	Demolición Carpeta Alisadada	M2	82	17.081	1.400.642
42	72131601-009	Reposición Carpeta Alisada	M2	82	32.296	2.648.272
43	72103003-001	Demolición Contrapiso Ripio	M2	82	17.446	1.430.572
44	72131601-009	Reposición Contrapiso Ripio	M2	82	50.204	4.116.728
45	72131601-012	Pintura p/ Piso-Pista Deportiva	M2	800	18.564	14.851.200
46	72131601-013	Limpieza Final	GL	1	1.759.839	1.759.839
					Precio Total	**179.600.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El periodo de construcción es de 30 (treinta) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. PLAZO DE LA OBRA Y los mismo serán ejecutadas en: las Escuela Básica. No 325 Doña María Luz Fleitas de Frutos l Compañía Valle Apuá y Colegio Nacional Santo Domingo Savio l Compañía Costa Irala. El plazo previsto para la ejecución de las obras y servicios: es de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio a ser emitida por el Fiscal de Obras que será designado por La Municipalidad De Quiindy.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Anticipo: El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.-

Fiel Cumplimiento de Contrato: El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 5% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el término de 90 días, La liberación de la Garantía tendrá lugar con la recepción Definitiva.-

12. MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL
Biando Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.999.784

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIINDY
María Gloria Caballero Frutos
Intendente - Quiindy

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESCUELA BÁSICA. NO 325 DOÑA MARÍA LUZ FLEITAS DE FRUTOS L COMPAÑÍA VALLE APUÁ Y COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO SAVIO L COMPAÑÍA COSTA IRALA

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Quiindy, República del Paraguay, a los 06 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. –

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
CONTRATADO
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

Bianco Luis Prieto Recalde
SECRETARIO GENERAL

María Gloria Caballero
INTENDENTE MUNICIPAL